

Pachuca de soto, Hidalgo a 29 de agosto de 2023

CIRCULAR No. 024

CC. Secretarios del Poder Ejecutivo, Oficial Mayor, Procurador General de Justicia, Titulares Administrativos del Poder Legislativo, Judicial, Organismos Públicos Descentralizados, Partidos Políticos, Órganos Autónomos, Fideicomisos y Fondos, Presidentes Municipales, Sindicatos y cualquier persona física o moral que reciba o ejerza recursos públicos estatales.

PRESENTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 BIS del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, quienes reciban y ejerzan recursos públicos estatales, en ningún caso contrataran adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos, cuya condición tributaria encuadre en los supuestos previstos en el citado artículo; para tal efecto la Dirección General de Recaudación, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos, de la Secretaría de Hacienda tiene la obligación de analizar la situación fiscal de las personas físicas o morales y emitir una Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, como medida de seguridad para garantizar la autenticidad de dicho documento, la autoridad fiscal genera e inserta en este, un **código QR para su validación a través de una aplicación móvil, que muestra datos como: RFC, CURP, Nombre, Folio, Fecha de Emisión, Estatus, Resultado y Vigencia**; en ese sentido, es importante señalar que la falsificación o alteración de un documento público representa un delito, en términos de lo previsto en el artículo 264 del Código Penal para el Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, se solicita su apoyo para compartir el contenido de la presente circular con el personal a su digno cargo a efecto de prevenir alguna situación de irregularidad. En caso de que la validación del código QR presente alguna inconsistencia, puede comunicarse al teléfono (771) 717 6000, ext. 2418 o a través del correo electrónico impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx

Sin más por el momento, les envió un cordial saludo.

Atentamente



Mtra. María Esther Ramírez Vargas
Secretaria de Hacienda

C.c.p. Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar. – Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo. Para su conocimiento.

Palacio de Gobierno 1.º piso, Plaza Juárez s/n, Col. Centro,
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42000.
Tel: 771 717 6207
www.hidalgo.gob.mx

